

ACUERDO No. 011
Octubre 04 de 2023

Por el cual se aprueba el valor de la matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado, otros derechos pecuniarios y servicios complementarios para el año 2024 de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano – Sede Bogotá y sus extensiones.

El Consejo Directivo de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, es indispensable fijar el valor de las matrículas para estudiantes nuevos de programas académicos de pregrado y postgrado para el año 2024 para la ciudad de Bogotá y sus extensiones.
- b) Que, es necesario fijar el incremento del valor de la matrícula para los estudiantes antiguos en los programas académicos de pregrado.
- c) Que, es necesario fijar el valor de otros derechos pecuniarios de la educación y servicios complementarios para el año 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de la matrícula para los alumnos nuevos de jornada diurna (7:00 am a 6:00 pm) de pregrado que ingresen en el año 2024 será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas	\$ 7,591,500
- Agroecología	\$ 6.331.500
- Arquitectura	\$10,069,500
- Artes Plásticas	\$ 9,418,500
- Biología Ambiental	\$ 8,095,500
- Biología Marina	\$ 8,358,000
- Ciencia Política y Gobierno	\$ 8,568,000
- Cine y Televisión	\$ 9,595,267
- Comercio Internacional y Finanzas	\$ 8,536,500
- Comunicación Social Periodismo	\$ 9,324,000
- Contaduría Pública	\$ 5,575,500
- Derecho	\$ 9,103,500
- Diseño Gráfico	\$10,709,107
- Diseño Industrial	\$10,174,500
- Diseño Interactivo	\$ 9,502,447
- Diseño y Gestión de la Moda	\$ 9,502,447
- Economía	\$ 6,405,000
- Estudios Literarios y Edición	\$ 8,713,477
- Fotografía	\$ 9,418,500
- Historia del Arte	\$ 7,518,000
- Ingeniería Ambiental	\$ 7,654,500
- Ingeniería de Alimentos	\$ 6,909,000
- Ingeniería de Sistemas	\$ 7,549,500
- Ingeniería en Automatización	\$ 6,783,000
- Ingeniería en Energía	\$ 7,045,500
- Ingeniería Industrial	\$ 7,654,500

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Ingeniería Química	\$ 7,927,500
- Mercadeo	\$ 7,276,500
- Modelado y Simulación Computacional	\$ 6.646.500
- Publicidad	\$10,174,500
- Realización en Animación	\$ 9,363,217
- Relaciones Internacionales	\$ 9,324,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los alumnos nuevos de pregrado, que inscriban todas sus asignaturas en la jornada nocturna (6:00 pm a 10:00 pm y días sábados) y que se matriculen en los programas que se relacionan a continuación, el valor de la matrícula para el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
- Administración de Empresas Nocturno	\$ 6,079,500
- Comercio Internacional y Finanzas Nocturno	\$ 6,835,500
- Contaduría Pública – Nocturno	\$ 4,462,500
- Derecho – Nocturno	\$ 7,287,000
- Economía – Nocturno	\$ 5,134,500
- Ingeniería Ambiental – Nocturno	\$ 6,121,500
- Ingeniería de Sistemas – Nocturno	\$ 6,044,902
- Ingeniería Industrial – Nocturno	\$ 6,121,500
- Mercadeo – Nocturno	\$ 5,817,000
- Modelado y Simulación Computacional – Nocturno	\$ 5,323,500
- Publicidad – Nocturno	\$ 8,137,500

ARTÍCULO TERCERO: Para los estudiantes antiguos en los programas de pregrado diurno y nocturno, el incremento en el valor de la matrícula para el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMA	INCREMENTO
- Administración de Empresas	5.00 %
- Administración de Empresas Agropecuarias	5.00 %
- Agroecología	5.00 %
- Arquitectura	5.00 %
- Artes Plásticas	5.00 %
- Banca y Finanzas	5.00 %
- Biología Ambiental	5.00 %
- Biología Marina	5.00 %
- Ciencia Política y Gobierno	5.00 %
- Cine y Televisión	5.00 %
- Comercio Internacional y Finanzas	5.00 %
- Comunicación Social – Periodismo	5.00 %
- Contaduría Pública	5.00 %
- Derecho	5.00 %
- Diseño Gráfico	5.00 %
- Diseño Industrial	5.00 %
- Diseño Interactivo	5.00 %
- Diseño y Gestión de la Moda	5.00 %
- Economía	5.00 %
- Estudios Literarios y Edición	5.00 %
- Fotografía	5.00 %
- Historia del Arte	5.00 %
- Ingeniería Ambiental	5.00 %

- Ingeniería en Energía	5.00 %
- Ingeniería de Alimentos	5.00 %
- Ingeniería de Automatización	5.00 %
- Ingeniería de Sistemas	5.00 %
- Ingeniería Industrial	5.00 %
- Ingeniería Química	5.00 %
- Mercadeo	5.00 %
- Modelado y Simulación Computacional	5.00 %
- Publicidad	5.00 %
- Realización en Animación	5.00 %
- Relaciones Internacionales	5.00 %
- Tecnologías	5.00 %

PARÁGRAFO: En los casos en que, al aplicar el porcentaje de incremento, el valor resultare mayor al de matrícula para alumnos nuevos del respectivo programa, solo se incrementará hasta el valor correspondiente a la matrícula para alumnos nuevos.

ARTÍCULO CUARTO: El valor de la matrícula por crédito académico para los estudiantes matriculados en el año 2024 en programas académicos de pregrado y posgrado será el siguiente:

- Crédito Académico de pregrado periodo regular	\$ 660.182
- Crédito Académico de pregrado nocturno periodo regular	\$ 529.074
- Crédito Académico de pregrado periodo intersemestral	\$ 529.074
- Crédito Académico de posgrado Bogotá	\$ 935.161

PARÁGRAFO PRIMERO: A los interesados en tomar cursos libres como asignaturas de los programas académicos de la Universidad de pregrado y posgrado se aplicará la tarifa establecida en este artículo.

El número máximo de créditos a cursar por la modalidad de cursos libres son 10 créditos académicos y para posgrados 7 créditos académicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para programas de pregrado y posgrado extintos o inactivos, el valor de la matrícula se liquidará aplicando el valor del crédito académico del periodo regular establecido en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO: Para los estudiantes de pregrado que se matriculen por créditos académicos y al liquidar el valor de la orden supere el monto total de la matrícula, se ajustará al valor de matrícula completa.

ARTÍCULO SEXTO: El valor de la matrícula para los estudiantes nuevos de posgrado que ingresen en el año 2024, será el siguiente:

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Administración y Auditoría Tributaria	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble — Cartagena	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Creación de Contenidos Publicitarios con Fines Sociales y Ambientales	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Derecho del Medio Ambiente — Virtual	2	\$ 6,508,450	\$ 13,016,900
- Desarrollo Bases de Datos Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Desarrollo Bases de Datos Cartagena	2	\$ 6,810,000	\$ 13,620,000
- Desarrollo Bases de Datos Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Diseño Urbano	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Economía y Gestión de la Salud	2	\$ 7,248,800	\$ 14,497,600
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría — Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría — Cartagena	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría — Santa Marta	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Estrategia de Marketing Digital	2	\$ 7,380,000	\$ 14,760,000
- Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Diseño	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Mercadeo – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Mercadeo – Cartagena	2	\$ 7,290,000	\$ 14,580,000
- Gerencia de Mercadeo Santa Marta	2	\$ 6,600,000	\$ 13,200,000
- Gerencia de Publicidad – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia de Publicidad – Cartagena	2	\$ 6,660,000	\$ 13,320,000
- Gerencia del Talento Humano – Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia del Talento Humano — Cartagena	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia del Talento Humano — Santa Marta	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia del Transporte	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia en Gobierno y Gestión Pública	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Financiera — Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Financiera — Santa Marta	2	\$ 7,200,000	\$ 14,400,000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional — Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional — Cartagena	2	\$ 6,520,000	\$ 13,040,000
- Gerencia Logística Comercial Nacional e Internacional — Santa Marta	2	\$ 6,520,000	\$ 13,040,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud — Cartagena	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>ESPECIALIZACIONES</u>			
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud – Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gerencia y Auditoría de la Calidad en Salud Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Cartagena	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Cúcuta (En convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander)	2	\$ 7,000,000	\$ 14,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Neiva (En convenio con la Universidad Surcolombiana)	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Santa Marta	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Levantamientos Agrológicos	2	\$ 7,490,000	\$ 14,980,000
- Periodismo Digital — Bogotá	2	\$ 7,500,000	\$ 15,000,000
- Tecnológica en Horticultura Protegida	2	\$ 5,856,500	\$ 11,713,000
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Arquitectura - Bogotá	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Arquitectura - Cartagena	4	\$ 7,150,000	\$ 28,600,000
- Bioprospección y Biocomercio	4	\$ 8,290,000	\$ 33,160,000
- Ciencias Ambientales	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ciencias Marinas — Santa Marta	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ciudadanía y Derechos Humanos Bogotá	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Ciudadanía y Derechos Humanos Cartagena	3	\$ 7,310,000	\$ 21,930,000
- Comercio Internacional (en Convenio con la Universidad del Valle)	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Comunicación Política	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Creación Artística	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Creación y Dirección de Medios	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Derecho Ambiental y Sostenibilidad	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Dirección de Cine	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Diseño de Producto	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Diseño, Interacción y Tecnologías	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Economía	4	\$ 8,298,550	\$ 33,194,200
- Estética e Historia del Arte	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Generación y Gestión de Contenidos Digitales	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Gestión Ambiental de Sistemas Marino Costeros Santa Marta	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión del Diseño	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión Sostenible del Agua	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión y Políticas de Salud	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Gestión y Producción Cultural y Audiovisual	3	\$ 8,500,000	\$ 25,500,000
- Ingeniería Gestión Sostenible de la Energía	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ingeniería de la Gestión	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Ingeniería y Analítica de Datos	4	\$ 7,460,000	\$ 29,840,000

PROGRAMAS	No. DE SEMESTRES	VALOR POR SEMESTRE	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>MAESTRÍAS</u>			
- Modelado y Simulación (En convenio con la Universidad Central)	4	\$ 7,470,000	\$ 29,880,000
- Publicidad	4	\$ 8,500,000	\$ 34,000,000
- Relaciones Internacionales	3	\$ 8,060,000	\$ 24,180,000
- Semiótica	4	\$ 7,780,000	\$ 31,120,000
<u>DOCTORADOS</u>			
- Ciencias Ambientales y Sostenibilidad	7	\$ 10,309,650	\$ 72,167,550
- Ciencias del Mar Santa Marta ***	8	<i>10 Salarios Mínimos Mensual Legal Vigente</i>	
- Diseño, Arte y Ciencia	8	\$ 9,830,000	\$ 78,640,000
- Estudios Sociales	8	\$ 10,950,000	\$ 87,600,000
- Ingeniería	7	\$ 10,309,650	\$ 72,167,550
- Modelado en Política y Gestión Pública	6	\$ 10,309,650	\$ 61,857,900

*** Desde el año 2019, para los alumnos antiguos del Doctorado en Ciencias del Mar, se les aumenta el valor de la matrícula acorde a los incrementos realizados al SMMLV.

El valor de la matrícula dará derecho al estudiante a cursar el número máximo de créditos establecido para el periodo académico en el cual se matricula de acuerdo al plan de estudios del respectivo programa de posgrado.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El estudiante de posgrado podrá matricular y pagar el periodo académico de la siguiente forma:

- Por créditos: cuando inscriba un número de créditos inferior al correspondiente para media matrícula.

- Media matrícula: cuando inscriba el número de créditos correspondiente hasta el 50% de los programados para el periodo correspondiente, conforme al plan de estudios.
- Matrícula completa.

ARTÍCULO OCTAVO: Conforme lo establecido en el Acuerdo 005 de julio 27 de 2023, artículos 35° y 37° del Reglamento Estudiantil de posgrados, a los estudiantes de maestría y doctorado que presenten de manera extemporánea la sustentación de la tesis de grado, se les cobrará el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula del correspondiente programa.

ARTÍCULO NOVENO: Para los programas virtuales se ratifican los valores aprobados por el Consejo Directivo en el Acta No. 14 del 2 de noviembre de 2022, conforme al plan financiero presentado para todos los programas de la Unidad Virtual:

PROGRAMA	VALOR POR PERIODO
<u>Tecnologías</u>	
Comercio Internacional	\$ 2,950,000
Creación y Producción Transmedia	\$ 2,950,000
Gestión de Bases de Datos	\$ 2,950,000
<u>Profesional</u>	
Ingeniería de Software	\$ 3,500,000

PROGRAMA	No. DE PERIODOS	VALOR POR PERIODO	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
<u>Especializaciones</u>			
Derecho Digital y nuevas Tecnologías	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000
Diseño y Creación con Inteligencia Artificial	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000

PROGRAMA	No. DE PERIODOS	VALOR POR PERIODO	VALOR TOTAL DEL PROGRAMA
Evaluación del Impacto Ambiental	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000
Finanzas Computacionales	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000
Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000
Metodología BIM para Proyectos de Construcción	2	\$ 5,890,000	\$ 11,780,000
Productos Cosméticos	2	\$ 4,800,000	\$ 9,600,000
<u>Maestrías</u>			
Administración- MBA	3	\$ 7,500,000	\$ 22,500,000
Analítica de Negocios	3	\$ 7,500,000	\$ 22,500,000

ARTÍCULO DÉCIMO: Establecer el valor de los otros derechos pecuniarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Acta de Grado (copia)	\$ 71.936
- Contenido Programático (sin notas)	\$ 62.654
- Expedición de Constancias y Notas	\$ 35.700
- Expedición de Notas con Contenido Programático	\$ 98.621
- Derechos de Grado – Pregrado	\$ 780.848
- Derechos de Grado – Posgrado	\$ 758.804
- Diploma (duplicado)	\$ 172.877

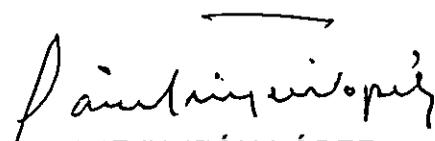
CONCEPTO	VALOR
- Inscripción	\$ 150.000
- Preparatorios	\$ 103.950
- Supletorios (Pregrado y Postgrado)	\$ 158.550
- Validación de Inglés	\$ 158.550

El nivel de inglés (cero créditos académicos), para estudiantes que no matriculen otras asignaturas, tendrá un costo de dos (2) créditos académicos de pregrado periodo regular vigente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Establecer el valor de otros servicios complementarios, para el año 2024 así:

CONCEPTO	VALOR
- Consulta Odontológica	\$ 15.750
- Carné Estudiantil (Duplicado)	\$ 20.885

Dado en Bogotá a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



JAIME PINZÓN LÓPEZ
Presidente



DIANA CRISTINA RODRÍGUEZ YEPES
Secretaria